

Información operativa del Sistema de Transporte de Gas Natural por Ductos

Ductos-Tramos	Sigla	Capacidad Máxima Instalada en MPCD (*)	Capacidad Contratada en Firme (1) Mercado Exportación en MPCD	Capacidad Contratada en Firme (1) Mercado Interno en MPCD
Yapacaní - Carrasco (6)	G.C.Y.	163.000		
Yapacaní - Colpa	G.Y.C.	188.000		
Colpa- Yapacaní (16)	G.Y.C.	51.000		
Colpa - Río Grande (3)	G.S.C.Y.	122.000		
Río Grande - Colpa	G.S.C.Y.	183.000		
Colpa - Mineros (12)	D.G.C.M.	16.000		
Colpa - Wames	G.C.W.	115.000		
Derivada Parque Industrial	D.G.P.I.	83.000		
Río Grande - Santa Cruz (9)	G.R.S.Z.	61.000		
E.C. Campo Grande - Kp 0 GIJA (7) (Retorno)	G.C.G.-A	290.000		
E.C. Campo Grande - GASYRG (7.1)	G.C.G.-A	608.000		
Frontera Argentina - Campo Grande (7.2) (Gas en Tránsito)	G.I.J.A.	383.000		
GSCY Interconexión San Antonio - Campo Grande (2)	G.S.C.Y.	470.000		
GSCY Interconexión San Antonio - Caigua (5)	G.S.C.Y.	340.000		
Kp 0 GIJA - Caigua (7)	G.S.C.Y.	290.000		
Caigua - Yacuiba (5)	G.S.C.Y.	296.000		
Caigua - Taquiperenda (2)	G.S.C.Y. 2	340.000		
Taquiperenda - Saipuru (5)	G.S.C.Y. 3	368.000		
Saipuru - Río Grande (5)	G.S.C.Y. 4	368.000		
Campo Grande - Frontera Argentina	G.I.J.A.	989.000		
Villa Montes - Tarija (4)	G.V.T.	64.000		
Tarija - El Puente (8)	D.G.T.P.	5.700		
Taquiperenda - Tarabuco	G.T.C.-1	21.600		
Tarabuco - Sucre	G.T.S.	35.600		
Cochabamba - Tarabuco (14)	G.T.C.-3	16.000		
Tarabuco - Cochabamba (15)	G.T.C.-3	14.000		
Piraimiri - Cerrillos	L.G.P.C.	40.300		
Sucre - Potosí (13)	G.S.P.	13.600		
Carrasco - Cochabamba (10)	G.C.C.	120.000		
Río Grande - Huaynacota (11)	G.A.A.-1	75.000		
Huaynacota - Totoroco	G.A.A.-2	101.000		
Totoroco - La Paz	G.A.A.-3	89.000		
Capacidad Contratada Firme TOTAL			318.375	333.400

NOTAS:

- (*) Las capacidades Operativas de transporte son determinadas mediante simulación hidráulica considerando las recepciones de gas natural en cada uno de los sistemas.
- (1) La Capacidad Contratada en Firme y en Interrumpible para el mercado interno y para el mercado de exportación será nominada por el Cargador YPFB en base a la Capacidad Máxima Instalada en el sistema.
- (2) Considera una presión de recepción de la Lateral San Antonio hacia el GSCY de 1000 psig. Con una presión de succión en Estación Campo Grande de 650 psig.
- (3) La capacidad hidráulica considera 834 psig. en Kp 00+000 de GCSY y 820 psig en Flexibilización Norte.
- (4) Considera el ducto de 10" desde Margarita - Palos Blancos - Tarija. La capacidad hidráulica considera 1420 psig en Margarita y 650 psig en Terminal Tarija.
- (5) Esta capacidad de transporte representa la capacidad máxima de entrega en el POI de FLEX SUR de Río Grande, actualizada en base a condiciones de presión de operación de los diferentes tramos como sigue:
COL-RGD MOP de 834 psig.
CAI-TAQ MOP de 1000 psig
TAQ-SAI MOP de 1073 psig
SAI-RGD MOP de 1073 psig.
Con la aplicación del escenario 6 la capacidad de transporte del tramo Saipuru-Flexibilización Sur es de 350,000 MPCD con una presión de llegada en Río Grande 875 psig
Interconexión San Antonio 1000 psig - Campo Grande 650 psig (Flexibilización San Antonio)
Interconexión San Antonio - Caigua 834 psig (Flexibilización San Antonio)
- (6) Se considera en la operación el sentido de flujo de Yapacaní hacia Carrasco. La capacidad hidráulica considera 1400 psig, en el punto de interconexión con Planta Yapacaní a GCY y una presión de llegada a Carrasco de 720 psig. Esta capacidad incluye del loop Ichilo-Carrasco.
- (7) Se considera la operación desde Kp 0 GIJA (834 psig) por el GSCY hasta la Estación de Compresión Caigua (Sentido Sur - Norte).
- (7.1) Bajo el escenario 6, se considera en la operación en el sentido de flujo de la Estación de Compresión Campo Grande hacia el GASYRG con una presión de descarga de 1040 psig.
- (7.2) Se considera una unidad dedicada, con su máxima relación de compresión, recibiendo Gas Natural de la Argentina.
- (8) La Capacidad de transporte del DGTP considera una presión de salida de El Portillo (Kp 0) de 650 psig, y una presión de succión en San Lorenzo de 500 psig.
- (9) La capacidad de 61 MMpcd considera una presión de 834 psig en cabecera por la interconexión con el GSCY y una presión de 720 psig al final del GRSZ (Lazo Sur)
- (10) La capacidad de transporte considera la MOP del GCC de 1420 psig y una presión mínima de llegada a Huaynacota de 650 psig.
- (11) La capacidad de transporte considera la MOP de GAA de 1420 psig en la recepción de Río Grande, en la cabecera del GAA.
- (12) La capacidad de transporte del DGCM, considera una operación independiente del gasoducto GCW, con una presión Salida de 920 psig en la cabecera del DGCM y una presión mínima de entrega en el final del DGCM (Mineros) de 800 psig. La capacidad del GCW considera una presión de salida de 760 psig Colpa y llegada 700 psig Warnes
- (13) El GSP incrementa su capacidad de 10,3 MMpcd a 13,6 MMpcd debido al Loop desde Río Pilcomayo hasta Estación Karachipampa.
- (14) La capacidad de transporte del GTC-3 en sentido Inverso Cochabamba - Tarabuco con el ingreso de la Estación de Compresión Novillero, considera Descarga máxima de Huaynacota de 1200 psig y 450 psig Novillero presión mínima Tarabuco de 670 psig.
- (15) La capacidad de transporte del GTC-3 en sentido Tarabuco - Cochabamba con el ingreso de la Estación de Compresión Novillero, considera la presión de descarga en Tapirani y Novillero de 1200 psig y llegada a Huaynacota de 650 psig.
- (16) La capacidad de tramo GYC en sentido Colpa-Yapacaní con el ingreso de las Unidades de Compresión en la Estación de Compresión Colpa, considera Descarga de 1380 psig.

La determinación de las capacidades de transporte declaradas en la tabla superior, por gasoductos han sido obtenidas mediante simulación hidráulica con el software WinFlow considerando:

- a) La ubicación geográfica de los puntos de interconexión de los campos aportantes (RECEPCIONES) y los usuarios y consumidores (ENTREGAS).
- b) No hay cambios ni limitaciones en la producción de los campos productores interconectados.
- c) Las Máximas presiones de operación admisibles de los ductos y las Mínimas presiones de operación requeridas por los Usuarios y consumidores.

**Caballero
GSTG**

**W. Terraz
Jefe de Sala
de Control**